



185416

PATENTE  
DE  
INVENCION

185416

a favor de la sociedad española INDUSTRIAS DE LA  
VIVIENDA, S. A., domiciliada en Barcelona, calle  
Verdi, 265, por "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE  
TECHOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo sistema de construcción de techos y similares, que ofrece las garantías de seguridad y resistencia, unidas a facilidad y economía de realización, con lo cual resulta tal sistema muy adecuado en la construcción de edificaciones económicas, y especialmente en las llamadas prefabricadas.

Consiste esencialmente el sistema de la invención, en formar los techos a base de unos bloques, baldosas o similar, planos y de relativamente de poca al-



14 S

185416

- tura, provistos en sus dos caras de una o varias regatas o entallas paralelas, preferiblemente en posición intercalada las de cada cara, cuyos bloques dispuestos adosados por sus bordes en posición tal, que las diversas regatas resulten prolongación unas de otras, se
5. mantienen fuertemente presionados entre sí, e indeformablemente sostenidos en posición, mediante uno o más cables que pasan por cada una de las regatas referidas y que quedan tensados por sus extremos por medio de un
10. pasador fijado a una pieza adicional de fundición incorporada a la pared correspondiente.

- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 15.

- En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de un bloque con sus correspondientes cables de sustentación; la figura 2, un alzado del mismo bloque; la figura 3, la disposición de fijación de los cables tensores; la figura 4, una parte de un techo; y la figura 5, diversos bloques adosados, tal como quedan formando un techo.
- 20.

- Los bloques -1-, planos y de poca altura, presentan las entallas o regatas paralelas -2- y -3-, respectivamente, por la cara superior e inferior del bloque.
- 25.

Con estos bloques -1- se forma el techo, dispuestos adosados, en posición que las regatas o entallas -2-

185416

14 SE



y -3- de ellos queden unas a prolongación de otras, reteniéndose este conjunto de bloques, formando un todo indeformable, mediante los cables tensores -4- que pasan por las referidas regatas o entallas, y quedan fijados a las paredes laterales del edificio.

5.

La disposición de los cables tensores -4- puede verse en la figura 3, en la que el extremo -5- del cable viene fijado en el pasador -6-, pasando este cable por el pasador de la pared opuesta, volviendo a la pared de origen, en la que el mismo cable envuelve por -7- al pasador -6- y fijándose finalmente el otro extremo del cable al pasador de la pared opuesta.

10.

Para la fijación y retención de los referidos pasadores -6- se disponen en las paredes, las piezas de fundición -8-, provistas de los dispositivos adecuados para la debida retención de los cables y pasadores.

15.

Según la disposición descrita de los cables -4- se comprende que éstos deberán ser de una longitud pre-determinada, montándose sobre los referidos pasadores a la tensión necesaria para la sustentación del techo y mantener todos los bloques a presión entre sí.

20.

Caso de rellenarse las regatas descritas, es preferible recubrir los cables de alquitrán o material similar para evitar la adherencia entre los cables y el material de relleno y así actuar igualmente en toda su longitud dichos cables.

25.

La facilidad de realización de los techos descritos, la rapidez en la construcción y economía tanto en

185416



la fabricación de las piezas como en mano de obra para su colocación, hacen de tales techos una disposición ideal para edificios económicos y especialmente para los llamados prefabricados. Debe destacarse además, la

5. gran resistencia que presentan esta clase de techos y su completa inamovilidad una vez montados, cualidades ambas de gran interés en la construcción.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas

10. como relativas, de las diversas partes o piezas que componen el techo y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

15. 1. Nuevo sistema de construcción de techos, que consiste esencialmente en partir de bloques o similares planos, de relativamente poca altura, provistos en sus caras mayores de regatas o entalkas paralelas entre sí, montándose estos bloques adosados por sus bordes
20. de forma que las regatas resulten unas a continuación de otras, formando regatas continuas de una a otra pared, manteniéndose el conjunto por medio de cables tensores que pasando por dichas regatas queden fuertemente

185416

14 SE



retenidos en las paredes, mediante piezas de refuerzo dispuestas en dichas paredes, realizándose el enlace entre los cables tensores y dichas piezas mediante pasadores, de forma que un mismo cable parta de un pasador de una de las paredes, pase por el pasador de la pared opuesta, vuelva al de origen, pase por éste y termine en el pasador opuesto, montado todo a tensión para resultar un conjunto resistente e indeformable.

5. 2. Nuevo sistema de construcción de techos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en cada regata un mismo cable pasa varias veces de una a otra de las paredes, quedando cada pasada retenida a tensión por el pasador de fijación.

10. 3. Nuevo sistema de construcción de techos.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 14 de septiembre de 1948.

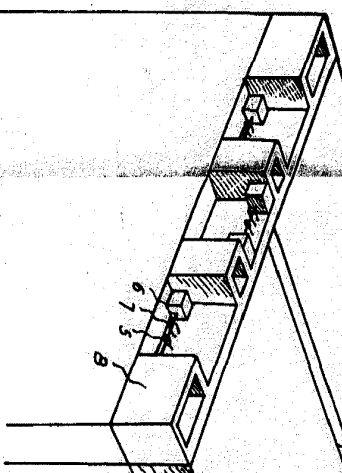
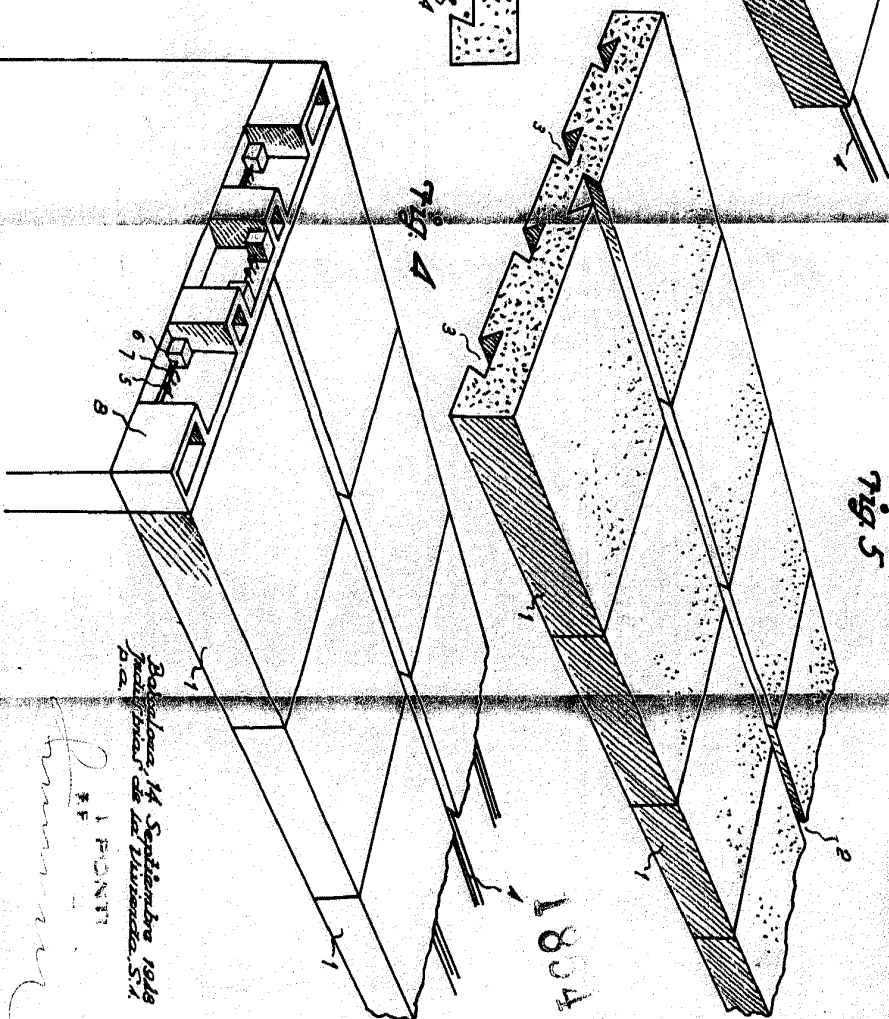
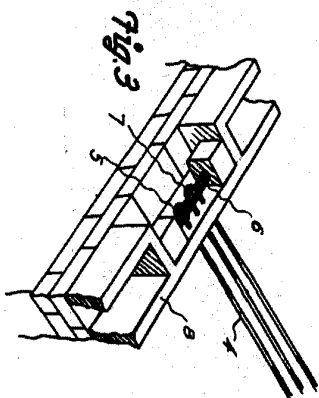
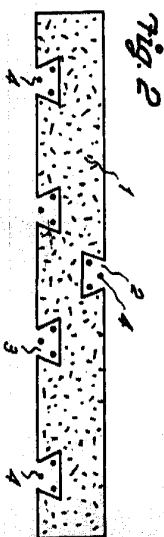
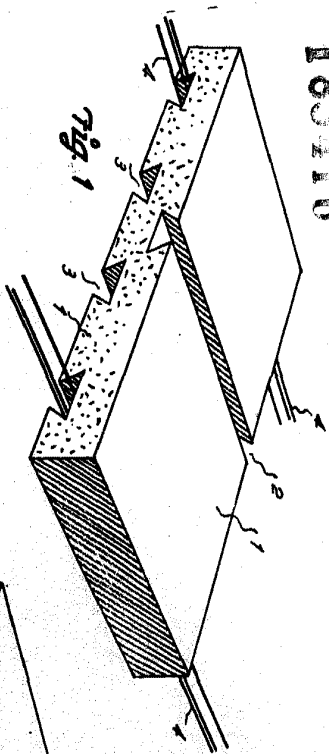
INDUSTRIAS DE LA VIVIENDA, S. A.

p.a.

I. FONTE

INDUSTRIAS DE LA VIVIENDA, S.A.

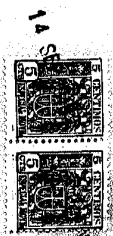
185116



Bolselmas, 14 Septiembre 1949  
Firma de la Patente S.A.

1 FONTE

180416



185416 7000 clava